



Resolución de Decanato 1175 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.186/2024-RECTIFICATORIA-Causante: Dr. NASSER, Julio
R.- Asunto: Solicita autorización para que la Dirección General Administrativa
Económica realice afectación de Gastos Varios a la partida presupuestaria
Renta de la Propiedad.
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/11/2024

EXPEDIENTE N° 10.186/2024

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2024-0380, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita modifique los gastos de Docentes de la Sede Metán-Rosario de la Frontera, Extensión Aulica J.V. González y Delegación Cafayate ; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la citada resolución por error administrativo se omitió especificar fecha de entrada en vigor de la modificación.

Que corresponde dejar aclarado la vigencia de dicha fecha.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DED CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión ordinaria N° 14-24 de fecha 27 de septiembre del 2024)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo N°1, el cual quedara redactado:

"ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo N°1 referida a gastos de traslado de docentes de la Resolución CDNAT-2024-0065 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

- *Gastos de movilidad, el valor del pasaje terrestre. En el caso que realizaran el viaje en vehículo particular se reconocerá de acuerdo a lo siguiente :*



Resolución de Decanato **1175 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.186/2024-RECTIFICATORIA-Causante: Dr. NASSER, Julio R.- Asunto: Solicita autorización para que la Dirección General Administrativa Económica realice afectación de Gastos Varios a la partida presupuestaria Renta de la Propiedad.

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/11/2024

<i>Litros</i>	<i>Cantidad de Docentes</i>
<i>50</i>	<i>Dos</i>
<i>60</i>	<i>Hasta Tres</i>
<i>70</i>	<i>Más de Tres</i>

- Alojamiento de corresponder hasta el valor de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil) por día, el que se actualizará periódicamente.

Dejar aclarado que la presente resolución tendrá efecto retroactivo a partir del **12 de agosto del 2024**.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección General Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.

Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales